

BOLETIN TRIMESTRAL



Enero a Marzo 2013

www.tsc.gov.hn

MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO SE REÚNE CON MAGISTRADOS DEL TSC

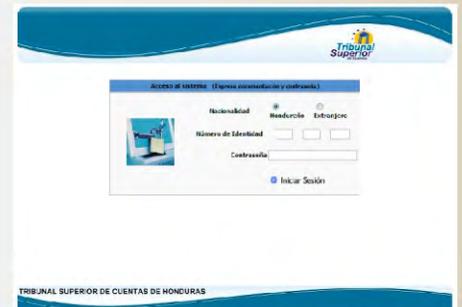


Funcionarios de la Oficina Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y de la Corporación de la Cuenta del Milenio, se reunieron con el pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, a fin de conocer diversas limitaciones y oportunidades para mejorar la labor del TSC y perspectivas en materia de administración pública.

[página 2](#)

COMISIÓN EVALUADORA ENTREGA AL TSC COPIA SOBRE FISCALÍA

[página 5](#)



Personal del TSC declarará por Sistema Computarizado

[página 3](#)



Honduras y Eslovenia evalúan a Colombia

[página 7](#)

Prohíben circular automotores del estado en semana santa

[página 6](#)

TSC ventila con AHMON varios temas en común

[página 4](#)

MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO SE REÚNE CON MAGISTRADOS DEL TSC



Los Magistrados, Daysi de Anchecta y el presidente, Miguel Ángel Mejía Espinoza se reunieron con los miembros de la misión norteamericana el miércoles 30 de este mes.

Funcionarios de la Oficina Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y de la Corporación de la Cuenta del Milenio, se reunieron en la tarde del miércoles 30 del mes de enero del presente año, con el pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, a fin de conocer diversas limitaciones y oportunidades para mejorar la labor del TSC y perspectivas en materia de administración pública.

Sheila Beckett, Larry Seale del Departamento del Tesoro, el consultor Ken Kehl, que labora con el gobierno de Honduras en un proyecto para mejorar la adquisición de medicamentos y la señora Lori Fleming, consultora de la Secretaría de Finanzas de nuestro país y por la Cuenta del Milenio participaron Laura Rudert

y John Wingle de la Oficina de Monitoreo y Evaluación del Proyecto Umbral. Asistieron además Óscar Núñez Sandoval, encargado de asuntos económicos de la embajada de Honduras en Washington, quien se desempeña como enlace entre los dos organismos, la embajada y la Secretaría de Finanzas.

Los delegados de las diferentes entidades indagaron sobre varios asuntos concernientes a la labor que desempeña la principal entidad contralora de Honduras y posibilidades existentes para estrechar relaciones con el gobierno norteamericano especialmente en las áreas de Salud y Educación, en vista de la suspensión de la ayuda de la Cuenta del Milenio, se informó.

Posteriormente, la misión norteamericana se reunió con la directora de Auditorías, Jonabelly Alvarado y los auditores del sector social, a fin de responder a varias preguntas e inquietudes que les hicieron los visitantes, con la finalidad de estrechar y ampliar las relaciones con el ente contralor, en la búsqueda de ampliar y mejorar su labor de prevenir y combatir la corrupción en Honduras.

ONADICI Y EL TSC ESTRECHAN RELACIONES

El pleno de magistrados del TSC, presididos por el magistrado Miguel Ángel Mejía, llevó a cabo una reunión con el director de la ONADICI, Licenciado Andrés Menocal y los jefes y directores de las auditorías internas del estado con la participación del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas del TSC.

En esta primera reunión del año 2013, la ONADICI y los 71 auditores internos de las instituciones representadas recibieron atentamente el mensaje del magistrado presidente del TSC, quien insistió en que las unidades de auditoría y el TSC deben de trabajar muy de cerca y además, pidió que el trabajo se desarrolle con mayor eficiencia, responsabilidad, ética, transparencia y sobretodo con mucha honradez.

El Presidente también les reiteró que el pleno del TSC está en disposición de conocer y resolver cualquier problema que tengan las Unidades de Auditoría Interna con los equipos de supervisores del TSC, recordándoles al mismo tiempo de la responsabilidad solidaria que les conlleva en caso de permitir cualquier irregularidad en sus instituciones.



71 Auditores internos se hicieron presente en la primera reunión del presente año, se espera desarrollar un mejor trabajo para la transparencia en este 2013.

El Director Ejecutivo de ONADICI, expresó que de ahora en adelante no es aceptable bajo ningún punto de vista que un administrador, quiera justificar no tener el tiempo para implementar los procesos de control en sus instituciones, en consecuencia, si no tienen el tiempo para esta función no debe estar ostentando el cargo en la institución. También reiteró que es sabido por todos los auditores internos de las instituciones del estado, que el establecimiento del control interno, lo debe ejercer la máxima autoridad con el acompañamiento de sus colaboradores en las diferentes áreas de la institución, entendiéndose como colaboradores los directores, jefes, gerentes y todos los demás servidores públicos.

Después de las intervenciones se les entregó a los asistentes un cuestionario, cuyo objetivo es conocer con claridad los principales problemas que tienen en sus respectivas unidades y las demandas de mejorar la calidad de sus sitios de trabajo.

Una vez cumplida esta etapa de la reunión se pasó a las preguntas que hicieron los visitantes y cuyas respuestas fueron inmediatamente despejadas por el pleno de magistrados del TSC.

PERSONAL DEL TSC DECLARARÁ POR SISTEMA COMPUTARIZADO

Los funcionarios y empleados del TSC utilizarán este año el Sistema Integrado para la Declaración Jurada de Ingresos, activos y pasivos, mecanismo que se inició el año pasado como prueba de su uso.

Desde mediados del mes de enero se inició la oportunidad para que cada empleado y funcionario del ente contralor, obligado a presentar su declaración jurada, lo realice mediante el sistema computarizado instalado en la entidad.

Asimismo, el pleno de magistrados determinó que todos los auditores del TSC, se estarán incorporando al sistema a comienzos del mes de febrero, a fin de contar con toda la información correspondiente de los empleados y funcionarios del máximo organismo contralor del Estado de Honduras.

el Sistema Integrado para la Declaración Jurada de Ingresos, activos y pasivos, mecanismo que le permite a los empleados del TSC presentar su declaración sin contratiempos.

TSC VENTILA CON AMHON VARIOS TEMAS EN COMÚN



Los ejecutivos de la AMHON, presididos por Carlos Bendeck conocieron diversos aspectos del programa conjunto de capacitación municipal y de algunos problemas que surgen en las auditorías en algunas corporaciones municipales del país, al reunirse con el presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza y la magistrada Daysi de Anchecta.

El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza y la magistrada, Daysi Oseguera de Anchecta se reunieron con el presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Carlos Bendeck y los ejecutivos de esa entidad, el miércoles 13 de febrero, con el fin de ventilar varios asuntos de interés común.

Los magistrados les recordaron a los dirigentes municipales sobre los deberes de los servidores de las alcaldías sobre el cumplimiento obligatorio de presentar periódicamente sus declaraciones de ingresos, activos y pasivos, la rendición de cuentas y de las personas que deben presentar anualmente su declaración jurada.

Además, se ventiló el programa anual de la capacitación de los empleados y funcionarios municipales que el TSC con recursos proporcionados por la AMHON, los

positivos resultados que se han obtenido en la adecuada gestión de las municipalidades y del problema que surgen cuando los alcaldes municipales no asisten a los seminarios, como se registró el año 2012, que la mayoría de ellos no concurrieron a las invitaciones giradas y de las consecuencias negativas que se presentan cuando los mismos desconocen sobre las leyes y normas vigentes.

El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza comentó que los dos últimos seminarios del año pasado que se programó realizar en La Ceiba y en Olancho, se suspendieron en vista de la cercanía de las elecciones internas de los partidos legalmente inscritos, efectuadas en noviembre anterior.

El alto funcionario dijo que el TSC procura no entregar pliegos de responsabilidad a los munícipes, por lo cual pide que realicen sus actividades administrativas con honradez, transparencia y honestidad, pues ahora que existen los auditores sociales y la denuncia ciudadana, es mejor que supervisen muy bien las obras a construirse y les recomendó a los presentes sobre los cobros obligatorios que tienen que hacer cada corporación sobre la telefonía móvil, multas, impuestos y otros, pues lo que no lo hace, aunque sea por escrito, conlleva a pliegos de responsabilidad.

El presidente de la AMHON, Carlos Bendeck se hizo acompañar de Danilo Castillo, director ejecutivo, Isaías Morán Pavón, el vicepresidente José Tejeda, Víctor M. Flores, Roberto Hernández y Minelio Ramírez. Por el TSC asistieron también Oscar Orlando Caballero, director administrativo y el director de Municipalidades, Guillermo Amado Mineros. También, en la reunión se ventiló el tema de la necesidad de capacitar a los empleados y funcionarios municipales sobre el cambio de la administración de los ediles que surjan elegidos en las elecciones generales de noviembre próximo, en vista de que en los años anteriores se han registrado problemas protocolarios y de orden legal.

Mejía Espinoza les pidió a los ejecutivos de la AMHON que cualquier abuso o anormalidad que cometan los auditores del TSC en el desempeño de sus actividades auditoras le sean comunicadas de inmediato a su oficina o a la Dirección de Municipalidades y que los alcaldes no escondan ningún tipo de información y que sean lo más transparente en los requerimientos de las comisiones auditoras. Por su lado, Carlos Bendeck se comprometió con el presidente del ente contralor a enviarle una serie de observaciones y propuestas para su discusión de los temas que desean recibir los alcaldes en el programa de capacitación de este año.

COMISIÓN EVALUADORA ENTREGA AL TSC COPIA SOBRE FISCALÍA

Los miembros de la Comisión de Evaluación de la Reforma a la Seguridad Pública, Víctor Meza, Omar Casco y Matías Fúnez entregaron el lunes 11 de febrero, una copia del informe de evaluación realizado a la Policía Nacional y fiscales del Ministerio Público, al ser recibidos por el presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza.



El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza recibió el informe de la investigación realizada en el Ministerio Público por la Comisión de Reforma a la Seguridad Pública (CRSP), coordinada por Víctor Meza.

Víctor Meza, coordinador de la comisión dijo que cumpliendo con lo dispuesto en uno de los artículos de la recomendación del informe de la Comisión de la Verdad, se realizó la investigación mencionada encontrando hallazgos significativos en lo que respecta a la Fiscalía Especial contra la Corrupción.

El texto del informe del Comité del Equipo Evaluador sobre el desempeño y funcionamiento de la Fiscalía Especial de Lucha Contra la Corrupción, adjunto a dicho documento fue entregado un anexo que contiene el informe sobre la investigación financiera patrimonial del ex fiscal especial de dicha entidad, dijo Meza.

El TSC determinará si existe anormalidad administrativa o de presunto delito de enriquecimiento ilícito se ha cometido, para lo cual el presidente de esa entidad, Miguel Ángel Mejía Espinoza dijo que varios auditores iniciarán en los próximos días una investigación.

Por su lado, Matías Fúnez dijo que definitivamente se tienen que realizar cambios en los lugares que indica el informe.

PROHIBEN CIRCULAR AUTOMOTORES DEL ESTADO EN SEMANA SANTA



La circular adoptada por el TSC fue publicada el Jueves 21 de marzo en medios impresos para el conocimiento de los implicados.

Los agentes de tránsito decomisarán los automotores del Estado que circulen sin placas ni bandera y sin el permiso del Tribunal Superior de Cuentas o de las autoridades propietarias del vehículo cuando presenten placas y bandera, sin justificar el servicio que prestan al momento de ser interceptados.

El presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Miguel Ángel Mejía Espinoza solicitó al director general de la Policía Nacional, general Juan Carlos Bonilla la colaboración para que agentes de la Dirección de Tránsito reporten a la entidad contralora los vehículos del Estado que circulen ilegalmente en el periodo de Semana Santa 2013.

Los agentes policiales decomisarán los vehículos del Estado que circulen sin placas ni bandera y sin el permiso extendido por el Tribunal Superior de Cuentas, además aquellos vehículos que circulen con placas y bandera y sin el permiso de la máxima autoridad de la institución o municipalidad propietaria del automotor indicando el servicio que está prestando en ese momento.

La circular adoptada por las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas prohíbe “el uso de vehículos del Estado en días y horas inhábiles, así como en labores ajenas a la función que se desempeña, incluyendo el traslado de funcionarios y empleados públicos y su familiares respectivos a su casa de habitación a los diferentes lugares en donde realicen diligencias particulares y, circular sin placas, sin emblemas en las puertas laterales y/o utilizar placas Misión Internacional sin ostentar la categoría de funcionario internacional”.

Se exceptúan de tal disposición, en aquellos casos en que los carros del Estado circulan prestando servicios públicos de emergencia, para lo cual deberán contar con el permiso otorgado por la autoridad competente de la institución respectiva.

De acuerdo a los contenidos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, además del decomiso de los vehículos de propiedad estatal que circulen ilegalmente durante el periodo de Semana Santa, conlleva responsabilidades administrativas y civiles.

HONDURAS Y ESLOVENIA EVALÚAN A COLOMBIA

De acuerdo a la aplicación de la Convención de la Organización de las Naciones Unidas contra la Corrupción, le correspondió a Honduras y a Eslovenia evaluar a la República de Colombia, para lo cual se realizó una visita in situ en el país suramericano del 26 de febrero al 1 de marzo de este año.

La delegación que asistió a Colombia, donde se contó con el apoyo logístico de la Secretaría del Mecanismo de Aplicación, estuvo integrada por la magistrada del Tribunal Superior de Cuentas, Daysi Oseguera de Anchecta y por un representante del Ministerio Público. Los miembros de la delegación evaluadora de Honduras y Eslovenia sostuvieron reuniones de trabajo con altos funcionarios, delegados de organizaciones de la sociedad civil, gremiales y otros, de acuerdo a lo informado.



Henry Salgado del Ministerio Público, la magistrada del Tribunal Superior de Cuentas, Daysi de Anchecta y la oficial de Prevención del Delito y Justicia Penal de ONUDD, Dorothee Gottwald formaron parte de la delegación a cargo de evaluar a la República de Colombia.

EVALÚAN A HONDURAS EN MARCO DE MESICIC

Del 18 al 22 de marzo, el magistrado del TSC, Jorge Bográn Rivera y el Abogado Rigoberto Córdova Laitano, participaron en la vigésima primera reunión del comité de expertos, como parte del seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), realizada en Washington D.C., donde presentaron el informe de implementación. Asimismo, presentaron y aprobaron los informes relativos a la implementación las delegaciones de Perú, Costa Rica, Trinidad y Tobago y Argentina.

El informe hondureño fue objeto de análisis y recomendaciones, que en su momento oportuno será trasladado a otras instituciones del Estado de Honduras, con la finalidad de que se implementen o se acaten. Además, el mismo informe se hará público en el próximo futuro, a través del sitio web para el conocimiento de la ciudadanía, se informó.



El Magistrado Jorge Bográn Rivera y el Abogado Rigoberto Córdova se reunieron con el comité de expertos en el edificio de la OEA en Washington DC.

TSC emplaza a Finanzas para que rinda informe de ejecuciones presupuestarias

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) emplazó a los ministerios de Finanzas y de Planificación y Cooperación Externa (Seplan) para que informen sobre la ejecución del Presupuesto ejecutado en el 2012 por parte del todo el gobierno.

"Firmé una nota para el señor ministro de Finanzas como para el de Planificación para que le informen a este tribunal sobre la ejecución presupuestaria de las diferentes instituciones del Estado a esta institución, y que también que para el 2013 nos informen trimestralmente sobre la ejecución presupuestaria", informó el magistrado presidente del Tribunal, Miguel Ángel Mejía.

El emplazamiento del TSC es por 10 días a partir del miércoles, puesto que fue enviada ese día a los ministros Wilfredo Cerrato, de Finanzas, y Julio Raudales, de Seplan.

"Ellos sabrán si en esos 10 días pueden cumplir y si no nos darán a conocer cuándo estaría libre y nosotros podríamos extender el plazo".

Para el 2012, el Congreso Nacional aprobó el presupuesto por el orden de 144.338 millones de lempiras, pero según en el Ejecutivo en el transcurso del año se hicieron ampliaciones por el orden de los 10 mil millones de lempiras, fondos de los



Miguel Mejía

cuales nadie informó en el Ejecutivo.

El magistrado consideró urgente la reunión para conocer las ejecuciones presupuestarias para "revisar y deducir las responsabilidades correspondientes", porque según explicó si hay abuso de autoridad "hay sanciones y hay que ana-

lizar la información que nos van a mandar".

En cuanto a la falta de pago de las transferencias a distintas instituciones, entre ellas a las alcaldías, Mejía refirió que ese un asunto directo del Poder Ejecutivo, pero de ser necesario se podrían realizar auditorías en las instituciones.

"Toda transferencia debe estar justificada legalmente, porque si no está justificada es ilegal y entonces habrá responsabilidad de los funcionarios que autoricen esas transferencias", advirtió.

A partir de la fecha, el gobierno deberá presentar un informe trimestral al TSC sobre las ejecuciones presupuestarias.

Respecto al tema, el presidente de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, Francisco Rivera, manifestó que "mucho tiempo se les está dando, porque con el nivel tecnológico que tenemos, ese presupuesto tiene que estar liquidado el primero de enero, además es una obligación constitucional

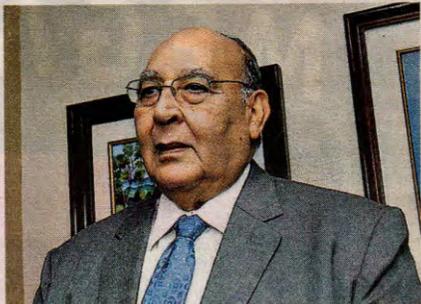
que el sector público debe presentar su liquidación". A la vez, Rivera llamó a Mejía para que se reúnan para tratar todo lo referente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

Rivera y Mejía se reunieron ayer tarde en el Congreso Nacional. (NJA)

14 PAÍS

El Heraldo, viernes 11 de enero de 2013

FOTO: ARCHIVO



El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Miguel Mejía.

■ TSC

Se audita manejo del presupuesto

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) emplazó al gobierno para que dé un informe de cómo ejecutó el presupuesto en 2012.

La medida se adoptó luego de que las entidades del gobierno de Porfirio Lobo Sosa no rindieran cuentas de cómo invierten el presupuesto asignado.

El presidente del TSC, Miguel Mejía, giró los oficios respectivos para que en el término de 10 días le remitan los informes.

Las notas se giraron a los ministros de Finanzas, Wilfredo Cerrato; y de la Secretaría de Planificación, Julio Raudales.

Asimismo, solicitó que en el presente año se informe al TSC, de manera trimestral, cómo ejecuta el gobierno el presupuesto.

El ente contralor advirtió que se deducirán responsabilidades a funcionarios que incurran en irregularidades en el mane-

SANCCIONES

Una vez concluida la investigación, el TSC remitirá el informe al presidente Lobo Sosa para que adopte medidas pertinentes. El ente contralor deducirá las responsabilidades que le competen.

jo de recursos financieros. "Aquellos funcionarios que se excedan en las correspondientes asignaciones presupuestarias y lo ejecuten en un período que no cubra los 12 meses, van a incurrir en responsabilidades", manifestó.

"Para eso hay que hacer una investigación y deducir las responsabilidades correspondientes a cada uno de los funcionarios", añadió.

El ente contralor podrá extender el plazo concedido a Finanzas y Seplan. ■

Redacción • El Heraldo
diario@elheraldo.hn

70

El Heraldo, viernes 18 de enero de 2013

FOTO: ARCHIVO



El Tribunal Superior de Cuentas inicia hoy una auditoría total en Hondutel.

■ TSC Y FISCALÍA

En investigación millonario fraude en Hondutel

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el Ministerio Público investigan un millonario fraude en perjuicio de Hondutel.

La denuncia la expusieron las propias autoridades de la estatal de telecomunicaciones.

Según la denuncia, dos empleados de la Dirección de Tráfico Internacional de Hondutel habrían recibido en un año sobornos que ascienden a unos 80 millones de lempiras.

La investigación que realizó Hondutel concluye que producto del cohecho se vendieron servicios telefónicos internacionales a tarifas no autorizadas por la junta directiva de la estatal.

Se detectó que las empresas o carriers estadounidenses World Venture Group Telecom S de R L y Latam IP Fast LLC, estarían involucradas en el fraude en perjuicio de Hondutel, al ser beneficiadas con la reducción de tarifas no autorizadas.

El gerente de Hondutel, Romeo Vásquez Velásquez, informó de lo que produjo la investigación interna y las medidas adoptadas, como poner al conocimiento de los entes fiscalizadores este acto ilícito, para que se deduzcan responsabilidades.

Prefirió no dar mayores detalles, como nombres de los involucrados, porque la denuncia está siendo investigada por la Fiscalía contra el Crimen Organizado.

Recalcó que una política de su gestión es hacerle frente a actos de corrupción en perjuicio de la institución.

A tal efecto, espera que se deduzcan las acciones perti-

culpables del fraude.

Investigación

El Ministerio Público ya abrió un expediente para confirmar si existe la comisión de delitos y quiénes lo cometieron.

La denuncia la recibió la Fiscalía contra el Crimen Organizado.

Copia de la denuncia la remitió la Fiscalía al TSC para que se incorpore en la investigación de este caso.

Fuentes oficiales del ente contralor informaron a EL HERALDO que el TSC iniciará hoy una auditoría total en Hondutel.

La auditoría financiera y de cumplimiento legal incluirá indagar la denuncia del fraude de 80 millones de lempiras en perjuicio de la estatal.

Al respecto, dijo que el TSC oficializará un pedido a las autoridades del Ministerio Público para que la Fiscalía contra la Corrupción se involucre en investigar esta denuncia.

De detectarse indicios de responsabilidad penal, el TSC remitirá el informe a dicha Fiscalía, con quien tiene un convenio de cooperación.

En la auditoría total se revisará el período de enero de 2008 a diciembre de 2012. Se verificará el cumplimiento del marco legal y control financiero, reveló. Se prevé que la misma demore unos diez meses en realizar.

Este caso de fraude es similar al de Latinode, quien, de acuerdo con una investigación de Estados Unidos, pagó sobornos a exgerentes de Hondutel para obtener rebajas de tarifas. ■

Redacción • El Heraldo



El TSC notificó pliegos de responsabilidad a 34 exfuncionarios.

TSC Notifican 385.5 millones en reparos

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó ayer 34 pliegos de responsabilidad civil, que ascienden a la suma de 385.5 millones de lempiras. Los reparos se aplicaron contra 34 exfuncionarios y servidores públicos por supuestas irregularidades en el manejo de recursos públicos. El listado lo encabezaban Carlos Alberto Lanza, Luis Alonso Figueroa, Roberto Espinoza, José Villeda, Elsa Marina Ochoa, Yovanna Martínez y Fredin Fúnez,

quienes formaron parte de la comisión especial designada por la Presidencia en el Inprema que conoció la revalorización de las pensiones de los jubilados y pensionados. A cada uno se le notificó un pliego de responsabilidad por 49 millones de lempiras. Los reparos tienen hasta 60 días hábiles para impugnar. Fúnez, uno de los reparados, calificó de "semejante locura" lo que hizo el TSC. ■

Redacción • El Heraldo
diario@heraldo.hn

Daysi de Anchecta

Jueces y fiscales echan a perder el trabajo del TSC

La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, Daysi de Anchecta, volvió a arremeter ayer contra las autoridades del Poder Judicial y los fiscales del Ministerio Público (MP) de ser los culpables de echar a perder el trabajo sobre corrupción que hace esa entidad del Estado.

"A veces no vale la pena estar haciendo investigaciones sobre irregularidades en los entes del Estado; yo lo he manifestado en diferentes ocasiones, que la única acción que tiene este tribunal es la acción administrativa, que la acción civil pertenece a la Procuraduría y el monopolio penal al Ministerio Público", recordó.

Entonces "de nada sirve que en la mayoría de las ocasiones el tribunal envíe expedientes al Ministerio Público", cuestionó.

Denunció que al parecer esos informes quedan engavetados o se pierden en los juzgados. "Se hacen enormes inversiones en las investigaciones, lo hemos repetido hasta el cansancio, los jueces y los fiscales deberían saber que cada inversión que hace el Tribunal Superior de Cuentas es una auditoria carísima, pero estos no llegan a ningún fin, le hacen un daño patrimonial al Estado por su inversión", se quejó. (MR)

INFORMES TSC

Reparos por doble salario

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó reparos que ascienden a 2.6 millones de lempiras por concepto de pagos de dobles salarios a cinco funcionarios.

El ente contralor dio a conocer cinco informes que revelan irregularidades que ameritan deducción de responsabilidad civil por 2 millones 683 mil 101 lempiras. El primer caso refiere a José Aníbal Turcios, quien laborando para el Inprema recibió durante el período una pensión del Instituto de Previsión Militar por la suma de 647,925 lempiras.

El segundo informe señala a Orfidis Isabel Pastora de laborar en Finanzas y al mismo tiempo recibir pensión del Injupemp por la suma total de 307,093 lempiras. El tercer caso



FOTO: ARCHIVO

El TSC obligará a cinco funcionarios a devolver los 2.6 millones.

es el de Argentina Discua Zepeda, quien laborando para el Inprema recibió pensión del Inprema por 202,955 lempiras. En otro informe se detalla que Minerva María Guifarro laboró en Hondutel, pero recibía salario en Educación, ocasionando un perjuicio al Estado por 668,249 lempiras. Finalmente, Rafael Arcángel Morales al laborar en la UNAH recibía pensión del Inprema por un total de 856,879 lempiras. ■

Comisión de Reforma entregó informe

TSC iniciaría investigación en Fiscalía contra la Corrupción

En el tapete los casos del "Carretillazo", LatiNode, Inprema, Injupemp y otros

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió ayer el informe sobre las irregularidades en la Fiscalía Especial contra la Corrupción y luego de revisarlo estaría iniciando una investigación profunda en torno a los hallazgos.

Investigaciones que deberían enfocarse, entre otros hechos, en los supuestos actos de corrupción en el caso LatiNode, referente a presuntos sobornos a funcionarios de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), en abril de 2009, por un monto de 1.9 millones de dólares, por facilitar tarifas preferenciales en la conexión de llamadas de larga distancia internacionales.

Así también, figura el denominado "Carretillazo", del cual no se estableció quiénes son los responsables de la extracción de 40 millones de lempiras de las bóvedas del Banco Central de Honduras (BCH), según se ha informado. El informe refiere también la falta de resolución en los actos irregulares del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (Injupemp), el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema) y la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (Soptravi), entre otros.

Según un informe de la Comisión de Reformas a la Seguridad Pública (CRSP), esos casos fueron sobreadjudicados provisional o definitivamente o in-



Miembros de la CRSP entregaron el informe sobre la Fiscalía Especial contra la Corrupción a las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas.

rrumpido el trámite del proceso penal por la presentación de recursos. Ante esa situación, la CRSP considera como improductiva la función de la Fiscalía Especial contra la Corrupción en este tipo de actos de corrupción y, por ende, la gestión del fiscal Henry Salgado durante el 2010 y 2011. Entre otros puntos, recomiendan la destitución total de Salgado del Ministerio Público (MP), ya que en la actualidad se desvirtúa de manera intempestiva en la Fiscalía Especial del Ambiente.

Durante los dos años de Salgado fueron presentados 84 requerimientos fiscales por casos de corrupción de 945 denuncias interpuestas y el 31 por ciento de los casos fue desestimado, mientras que solo el siete por ciento ha sido judicializado, es decir, que un 93 por ciento continúa sin ser resuelto.

La CRSP establece que las investigaciones de los reformadores refieren que "no se encontraron evidencias de esfuerzos serios ni consistentes para dar con los responsables de conocidos casos de corrupción que han le-

siado la dignidad nacional". Al respecto, hace unos días, el fiscal Salgado, de manera cortante, se limitó a exponer que "quien nada debe, nada teme".

INVESTIGACIONES DEL TSC

La tarde de ayer, los titulares de la CRSP —ente que realizó la investigación en esa Fiscalía— se presentaron al Tribunal Superior de Cuentas para entregar el documento al magistrado presidente, Miguel Ángel Mejía, quien manifestó que lo leerán detenidamente y que en las próximas horas determinarán si inician la investigación más a fondo.

El coordinador de la CRSP Víctor Meza, indicó que "hemos entregado el informe para que lo analice y decida si procede o no una investigación más profunda sobre el desempeño de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y los casos emblemáticos de corrupción mencionados en el informe, con miras a tomar acciones que potencien el combate y castigo de la corrupción".

Asimismo, confió que las autoridades que han recibido el informe y que tienen injerencia en el tema "tomarán de inmediato las medidas adecuadas para corregir las anomalías, enmendar los entuertos y proceder cuanto antes a la reestructuración obligada y necesaria de la Fiscalía contra la Corrupción".

El informe fue entregado en días anteriores a los tres poderes del Estado, como la Fiscalía General del Estado, pero aún no han emitido ninguna declaración en torno a las recomendaciones.

La CRSP fue creada el 31 de enero de 2012, para diseñar, planificar y certificar el proceso de reforma integral de la seguridad pública que incluye la Policía Nacional, Ministerio Público y el Poder Judicial, así como las recomendaciones para la reeducción de la normativa legal relacionada, para cumplir las sugerencias de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), luego de los hechos políticos de junio del 2009. (NJA)

RECOMENDACIONES DE LA CRSP:

- ** Debe definirse, ordenarse y aplicarse una clara política de persecución penal que permita a la Fiscalía Especial contra la Corrupción tener claros los criterios medidores de su competencia en materia de delitos.
- ** Los resultados estadísticos de la Fiscalía Especial contra la Corrupción muestran datos sumamente alarmantes sobre condenas por enriquecimiento ilícito en seis años y medio por lo que es imperante que reconsidera una posición errada en el sentido de abstenerse de investigar este ilícito.
- ** No conviene que se adopten políticas que desautoricen la aplicación de las medidas de simplificación procesal.
- ** Es conveniente variar los procesos internos para que la Unidad de Filtro y Depuración forme parte de la Unidad de Recepción de Denuncias, a cargo de personal con experiencia y muy bien capacitado.
- ** Es urgente la elaboración de un Reglamento de Organización y Competencia de la Fiscalía Especial contra la Corrupción para que delimite sus políticas de persecución, su competencia material, territorial, la organización de su funcionamiento, estructura interna e incluso que contemple el perfil del personal que debe conformar esa fiscalía y que debe incluir obligatoriamente: capacidad, compromiso, valores, convicción de servicio, mistica y probidad.
- ** La ausencia de investigadores que apoyen la labor del Ministerio Público es una deficiencia y de las mayores limitaciones que tiene esa institución y, por ende, la Fiscalía Especial contra la Corrupción.
- ** Existe la necesidad imperiosa de que se cuente con una policía y cuerpo técnico que bajo la dirección funcional y supervisión de la Fiscalía Especial contra la Corrupción lleve a cabo las investigaciones de los delitos de su competencia.

Nacionales

Publicado en La Gaceta

Vigente Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2013, entró en vigencia luego que el decreto aprobado en el Congreso Nacional, apareciera publicado en el diario oficial La Gaceta.

El decreto 223-2012 establece: "Artículo 1: para los gastos públicos se arranca la suma de 131 mil 700 millones 659 mil 788 lempiras exactos", desglosando los montos asignados a las diversas instituciones del Estado, excepto las descentralizadas en problemas financieros.

Refiere que "se proroga el presupuesto 2013 para las siguientes: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Patronato Nacional de la Infancia (Pani), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SA-

NAA) y la Empresa de Correos de Honduras (Honducor), condicionado su aprobación a la presentación de un plan de eficiencia y eficacia e indicadores de gestión a más tardar el 31 de marzo del 2013".

El Congreso Nacional no aprobó el presupuesto para esas instituciones debido al déficit que presentan y las pérdidas que generan al Estado, es decir 8,000 millones de lempiras al año.

En el decreto se establecen los lineamientos que deben seguirse en cuanto al plan que debe presentar cada una de esas instituciones estatales.

El proyecto de decreto del presupuesto enviado por el Ejecutivo reflejaba un monto de 164 mil millones de lempiras, contemplando 90,544 millones para el gobierno central y 73,688 millones para las instituciones descentralizadas. (NJA)

Auditoría del TSC:

Detectada una serie de anomalías en Soptravi

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), culminó una auditoría practicada en la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (Soptravi), mediante la cual descubrió una serie de irregularidades, entre ellas pagos a empleados que tenían dos trabajos en igual número de instituciones del Estado.

La investigación fue realizada en esa Secretaría debido a una serie de denuncias interpuestas por la Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas en un período de tiempo desde el 1 de julio del 2008 al 31 de diciembre del 2011.

Entre los hallazgos sobresalen: "Salarios pagados a empleados por jornal superiores a los autorizados según resolución; empleado nombrado y pagado por Soptravi laborando en otra institución del Estado y recibiendo doble salario; se solicitaron y se aprobaron mo-

dificaciones presupuestarias contraviniendo el artículo 90 de las Disposiciones Generales del Presupuesto del 2011; pagos de planillas a personal por jornal y registro de viáticos sin especificar la fecha de las mismas". Las autoridades del TSC entregaron el informe al titular de Soptravi, Miguel Ángel Gámez. (NJA)



BOLETÍN TRIMESTRAL- ENERO A MARZO 2013